

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Licencia de construcción para excavación relleno o movimiento de tierra.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-06	
Documento que autoriza la excavación relleno o movimiento de tierra.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción IV, 18.21 Inciso D y 18.23.</li> <li>Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloyna Del Río Vigente.</li> <li>Bando Municipal De Almoloyna Del Río 2025, Artículos 65 y 66.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de construcción de excavación relleno o movimiento de tierra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En cualquier construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación, para cerciorarse de que lo que se autorizó es lo que se está realizando.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Constancia de alineamiento y numero vigente, en los casos de obra nueva.</li> <li>Croquis de construcción existente indicando el área a Realizar.</li> <li>Memoria y programa del procedimiento respectivo.</li> </ul> <p style="font-size: small;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>		Si Si Si No Si Si Si	1 1 1 1 1 1 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción IV, 18.21 Inciso D y 18.23.</li> </ul>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Constancia de alineamiento y numero vigente, en los casos de obra nueva.</li> <li>Croquis de construcción existente indicando el área a Realizar.</li> <li>Memoria y programa del procedimiento respectivo.</li> </ul> <p style="font-size: small;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>		Si Si Si No Si Si Si	1 1 1 1 1 1 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción II inciso C.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción IV, 18.21 Inciso D y 18.23.</li> </ul>	

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación.								
COSTO:		\$489.8962 por cada 100 m3 o fracción.								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamento Jurídico Artículo 144 fracción II Inciso C Del Código Financiero Del Estado De México.</li> </ul>						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal (caja) Si		TARJETA DE CRÉDITO No		TARJETA DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Verificación de la documentación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección De Desarrollo Urbano					Dirección De Desarrollo Urbano					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar								
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Chignahuapan				NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Almoloya del Río			
C.P.:		52640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 16:00				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
713		1320004		129		No aplica		<a href="mailto:desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx">desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica				NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto va a costar?								
RESPUESTA:		Dependiendo de los metros cúbicos de la excavación.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A partir de que profundidad se requiere la licencia?								
RESPUESTA:		A partir de 10.00 cm después de la capa vegetal								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ Para una cistena se requiere la licencia de excavación?								
RESPUESTA:		Si								



**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

<p>ELABORÓ:</p>  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	<p>VISTO BUENO:</p>  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/04/2025.</p>
---	---	---

  
**ALMOLOYA  
DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO**